



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**RESOLUCION 142676 DEL 25 NOVIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA**  
**UNA RESOLUCION**  
**DICIEMBRE 27 DE 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de resolución 142676 a ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERIA S.A.S

**HACE SABER:**

511162

RESOLUCIÓN No. 142676  
 (25 de noviembre de 2019)

Por medio de la cual se adiciona a una Resolución

EMPRESA	ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERIA S.A.S
DIRECCIÓN	KILOMETRO 36 TRONCAL CENTRAL DEL NORTE AUTOPISTA BOGOTA - TUNJA - CUNDINAMARCA
RADICACIÓN	1323842
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO

La Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones y en especial en cumplimiento de la Ley 223 de 1995, Decreto reglamentario No. 2141 de 1995, Decreto 1138 de agosto de 2016, Artículos 341 y 342 de la ordenanza 474 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que una vez verificado el REGISTRO DE IMPORTADORES, PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, acorde con lo establecido en el Artículo 215 de la Ley 223 del 20 de diciembre de 1995; la empresa ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERIA S.A.S. con Nit. 901.079.460-3, se encuentra registrada.

Que el Señor ANDREW PETER MAC GREGOR BRICEÑO, en su condición de Representante Legal de la indicada firma, mediante oficio radicado No. 1323842 del 25 de octubre de 2019, solicita a esta Unidad la adición de unos productos dentro del Departamento del Valle del Cauca.

Que a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria dentro de sus funciones básicas le corresponde mantener y actualizar el registro de contribuyentes y productos establecidos para cada tributo y las modificaciones al mismo.

Qué, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho;

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO. Asociar los siguientes productos a la empresa ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERIA S.A.S. con Nit. 901.079.460-3:

CODIGO	PRODUCTO	CAPACIDAD
11015805	CERVEZA Marca ANDINA LIGTH	330 ML
11015798	CERVEZA Marca ANDINA LIGTH	300 ML
11015804	CERVEZA Marca ANDINA LIGTH	269 ML

ARTICULO SEGUNDO. Efectúese el respectivo registro en el sistema de Infoconsumo.

ARTICULO TERCERO. Compúlese copia del presente acto administrativo a la empresa ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERIA S.A.S. con Nit. 901.079.460-3.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

GLORIA MERCEDES OROZCO SAAVEDRA  
 Subgerente de Gestión de Fiscalización (e)

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 27 de diciembre de 2019.

El funcionario,

MARIA TERESA PABON ROMERO  
 Profesional de Apoyo Notificaciones

Fecha para desfijar el aviso Enero 3 de 2019.  
 Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo